



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA GENERAL

Con esta fecha se ha resuelto lo siguiente:
MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA
N°0396, DE 1998, EN EL SENTIDO QUE
INDICA.

Contraloría General de la República
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

SANTIAGO, 24 AGO 2012

CONSIDERANDO:

a. Que la Secretaría General es la dependencia de esta Contraloría General encargada de la administración interna de los recursos humanos, financieros y físicos disponibles en este organismo, debiendo propender a su uso eficiente y eficaz para el mejor cumplimiento de los objetivos institucionales.

b. Que, en los últimos años, se ha desarrollado un significativo proceso de renovación en la infraestructura de la institución, tanto en regiones como en el nivel central, que ha permitido adecuarla a estándares modernos y de mayor funcionalidad y eficiencia.

c. Que la nueva infraestructura con la que cuenta la institución, que es producto de la inversión de importantes recursos, exige de una especial dedicación al cuidado y la mantención de dicha infraestructura, con la finalidad de que ella se encuentre en condiciones óptimas para su utilización.

d. Que lo señalado precedentemente, además, conlleva la necesidad de una racional y eficiente disposición de los recursos humanos que se destinen a tales labores, así como de una óptima gestión de los servicios que se contraten externamente para apoyar esas tareas, con pleno respeto a la normativa aplicable, especialmente en materia de higiene y seguridad en el trabajo.

e. Que, por lo que se ha venido expresando y dada la relevancia de las materias involucradas, se ha estimado conveniente establecer dentro de la estructura de la Secretaría General una dependencia que se encargue especialmente de las referidas materias.

f. Que, en consecuencia, es necesario modificar la resolución que establece actualmente la estructura de la Secretaría General.

VISTOS:

La Ley N°10.336, Orgánica Constitucional de la Contraloría General de la República, y la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA GENERAL**

RESUELVO:

EXENTA N° 04525 /

1. Modifícase el artículo 3° de la Resolución Exenta N°0396, de 23 de marzo de 1998, en el sentido de agregar la siguiente letra h), nueva, pasando a individualizarse con las letras i), j) y k), las dependencias que actualmente se señalan con las letras h), i) y j), respectivamente:

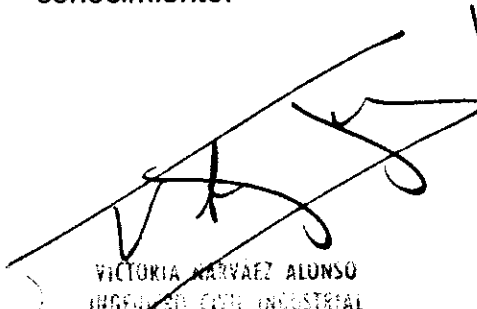
h) Departamento de Seguridad y Mantención.

2. En todo lo no modificado por la presente resolución, continuarán rigiendo las disposiciones establecidas en la Resolución Exenta N°0396, de 23 de marzo de 1998, con las modificaciones que le fueron introducidas por la Resolución Exenta N°0769, de 28 de mayo de 1998 y por la Resolución Exenta N°0647, de 8 de febrero de 2011.

Anótese, regístrese y comuníquese.

FDO: RAMIRO MENDOZA ZUÑIGA
Contralor General de la República

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.


VICTORIA NARVAEZ ALONSO
INGENIERA CIVIL INDUSTRIAL
SECRETARÍA GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

TRANSCRÍBASE A:

- AREA DE RECURSOS FINANCIEROS Y FISICOS
- DEPARTAMENTO DE PERSONAL
- OF. GENERAL DE PARTES Y ARCHIVO GENERAL